## Problema jurídico

¿Para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, el cuadro de rotación o de enturnamiento debe ser general, ósea que todos los vehículos roten por las diferentes rutas que tiene habilitada la empresa o si es válido que ciertos grupos de vehículos trabajen siempre para una misma ruta?

## Solución

Las citadas disposiciones normativas con el fin de dejar claro que al tratarse de una Cooperativa, deberá primar la garantía de la igualdad de los derechos y las obligaciones de quienes ostentan la calidad de asociados de la misma. Lo anterior enmarcado en el principio de la participación económica de los asociados, en términos de justicia y equidad.

En consecuencia y respecto al plan de rodamiento, es preciso señalar que a través de éste se busca la utilización plena de los vehículos vinculados a la empresa, con el objetivo de cubrir todas las rutas a ella autorizadas, de manera racional y equitativa, razón por la cual, la cooperativa de transporte deberá programar su plan de rodamiento garantizando el derecho a la igualdad de todos sus asociados.

Concepto 20171340384681